

PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GANEMOS CÓRDOBA.

1. Introducción y Carta de principios.

Ganemos Córdoba (GC) es un espacio de encuentro que surge de La Asamblea Ciudadana de Córdoba (ACC), constituida el 17 de Julio de 2014, entre ciudadanos y ciudadanas en torno a unos principios y objetivos comunes, que nace para la unión y la acción en la defensa de los intereses y derechos de la ciudadanía de Córdoba, con la finalidad de conseguir una sociedad justa e igualitaria a través de una auténtica democracia participativa.

GC tiene como objetivo actuar para que las personas sean más importantes que el beneficio económico de unos pocos y hacer de la ciudad de Córdoba un espacio de convivencia socialmente justo, ambientalmente sano, culturalmente abierto, democráticamente participativo.

GC forma parte de la ciudadanía, porque surge de ella, y elaborará junto a todo/a ciudadano/a interesado/a, un programa de contenido político-social ligado a las necesidades básicas de la ciudadanía de Córdoba para concurrir a las elecciones municipales y ha diseñado de un sistema organizativo equilibrado, igualitario e integrador que dé cabida a toda la ciudadanía, organizada o no, y garantice su participación directa en la defensa de sus intereses.

GC trabajará en base a su carta de principios, a las líneas de actuación aprobadas en su Manifiesto fundacional y a su Reglamento organizativo.

A las personas integrantes de GC nos mueven los siguientes principios, y por tanto deberán ser respetados por toda persona que en cualquier momento se una a la participación.

- **Justicia social:** GC desarrollará una nueva forma de hacer política que priorice el bienestar colectivo, la defensa de lo público y la calidad de vida de la mayoría ciudadana, orientando inicialmente su acción en el ámbito municipal, nuestra ciudad, Córdoba, y nuestros barrios.
- **Igualdad:** GC es un espacio integrador en el que tiene cabida toda la ciudadanía con idénticos derechos de participación evitando discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual, etnia, discapacidad o cualquier otra causa, y que trabaja para que este principio de igualdad se respete en la sociedad.
- **Democracia y horizontalidad:** GC es un espacio plural y diversificado, de participación directa, democrático, abierto, libre, no confesional y de estructura horizontal.
- **Honestidad:** GC trabaja de manera honesta y rechaza la permisividad del actual gobierno municipal con corruptos e infractores, con el objetivo de conseguir un Ayuntamiento al servicio del interés común.
- **Transparencia:** GC actúa de forma transparente, respecto a la toma de decisiones, y por la transparencia en la gestión municipal, es decir, acceso público a la información

sobre presupuestos y deuda, compromiso ético de los/las gobernantes a no enriquecerse con la actividad política.

- **Respeto a los bienes comunes:** GC respeta, cuida y protege el patrimonio comunitario ambiental, cultural y económico.

2. Personas que componen Ganemos Córdoba y Órganos.

2.1. Personas que la componen.

Formarán parte de la Asamblea ciudadana “GANEMOS CÓRDOBA” todas aquellas personas que, a título individual, soliciten participar, que estén empadronadas en la provincia de Córdoba y firmen su adhesión a GANEMOS CÓRDOBA. La solicitud de participación en GC se podrá realizar de manera presencial o por correo electrónico. A efectos de conocimiento del censo y coordinación de las reuniones, GC obtendrá y almacenará los datos identificativos básicos de sus miembros. En caso de que cualquier miembro renuncie a formar parte de la Asamblea, se eliminarán sus datos identificativos de la base de datos.

Para pertenecer a GANEMOS CÓRDOBA, se debe aportar los siguientes datos y firmar el documento de adhesión.

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Email: (Opcional)

Actividad/Profesión:

Ciudad:

Domicilio:

Firma

Cada persona miembro tiene derecho a participar, debatir, votar en las asambleas, grupos de trabajo o comisiones en los que decida participar, así como a elegir y ser elegida en todas las tareas que se desarrollen en GC.

Se dotarán mecanismos (mesas de debate, grupos de trabajo territoriales o sectoriales, plataformas virtuales, espacios de encuentro) para facilitar la participación de aquellas personas que quieran aportar pero no ser miembros de GC.

Con relación a las organizaciones sociales y políticas, es voluntad de GC contar con el respaldo de todas aquellas organizaciones que quieran adherirse al manifiesto de GC, conscientes de la importancia de este apoyo que da fuerza a su misión y la conquista de sus objetivos.

Para ello GC confeccionará una lista de adhesiones de apoyo a su trabajo con el nombre de las organizaciones sociales y políticas que así lo decidan, y generará espacios de debate y encuentro, conscientes igualmente de que un valor añadido a GC es conseguir la unidad de acción, sumando y multiplicando, el trabajo que cada organización lleva desarrollando.

Entre las personas que forman parte de GC, habrá un grupo de **portavoces** que actúen como referentes públicos ante medios de comunicación. Este grupo estará formado por:

- Los/as coordinadores/as de los tres grupos de trabajo que deseen desempeñar ésta tarea.

- Las personas que se propongan en Asamblea y acepten la propuesta.

- Las personas que se auto-propongan en Asamblea.

De este grupo de personas las 4 más votadas serán las que hagan las funciones de representación de GC ante los actos y medios de comunicación.

Las votaciones para su elección serán secretas y garantizando siempre el principio de paridad. Para ello se elaborarán dos listas, una de hombres y una de mujeres. De cada lista se señalarán dos personas.

Las funciones de estas 4 personas, y del resto en reserva, serán detalladas en un plan de acción específico. Algunas de ellas son:

- Representar la voz avalada de la Asamblea Ciudadana GC en actos públicos y en los medios.
- Participar en reuniones con organizaciones sociales y políticas para extender el manifiesto y el plan de acción, así como proponer adhesiones al mismo.
- Estar en continuo contacto y coordinación con las comisiones de Argumentarios y Posicionamiento.

Podrán ser revocadas o ratificadas en cada Asamblea General.

2.2. Órganos

La herramienta organizativa de GC consecuente con su carta de principios, cuenta con los siguientes órganos:

1. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
2. Mesa de Coordinación (12 representantes de los grupos más 4 portavoces)
3. Grupo de trabajo de Comunicación (4 comisiones)
4. Grupo de trabajo de Organización (4 comisiones)
5. Grupo de trabajo de Programa (4 comisiones)

2.2.1 Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Podrán asistir a la asamblea todas las personas miembros, contando con derecho a voto en caso de que fuese necesario. Asimismo podrán asistir a la asamblea y participar en los debates las organizaciones sociales y políticas adheridas, y personas que, aún no siendo miembros quieran participar puntualmente de sus debates.

Se someterán a debate todas las propuestas que figuren en el orden del día realizado por la mesa (el grupo) de Coordinación y que deberá recoger todas las propuestas realizadas por el resto de los grupos y comisiones. El orden del día y el reglamento de cada sesión asamblearia, serán sometidos a votación al comienzo de la asamblea.

A favor del valor de la unidad, se intentará buscar el consenso y, si no fuera posible, se votará en la Asamblea a mano alzada en el caso de temas relacionados con programa, y voto secreto en el caso de elección de personas, solicitando votos a favor, en contra y abstenciones. Se aprobarán las que hayan obtenido la mayoría absoluta de los presentes. La asamblea podrá definir en cada sesión qué decisiones pueden ser tomadas a través de mecanismos virtuales de participación que estarán técnicamente garantizados.

Las propuestas programáticas individuales deberán dirigirse a las comisiones o grupos de trabajo existentes para su estudio y consideración.

Las organizaciones adheridas podrán dirigir propuestas tanto al grupo de Coordinación como a los grupos de trabajo, para su estudio y consideración.

Los acuerdos serán informados con actas y divulgados a través de las redes sociales después de cada Asamblea General.

2.2.2. Mesa de Coordinación

Esta mesa tendrá como misión coordinar el trabajo de los otros 3 grupos y garantizar la ejecución de los acuerdos adoptados en asambleas, así como coordinar relaciones con otras iniciativas similares fuera de Córdoba.

Estará compuesto por 4 representantes de cada uno de los grupos de trabajo de forma paritaria más los 4 portavoces de GC.

Se reunirá cuantas veces considere oportuno, al menos una vez cada 15 días.

En cada asamblea ordinaria, creará una Mesa de la Asamblea que estará compuesta por un mínimo de 2 personas, con presencia equilibrada en género. Tendrán como funciones dar los turnos de palabra, ordenar los debates de la misma y tomar acta de los acuerdos. Las personas que la componen auto-organizarán sus tareas. Entre asambleas podrán reunirse para tomar decisiones organizativas.

Los miembros de Coordinación podrán ser revocados o ratificados a petición de los miembros de los grupos de trabajo.

2.2.3. Grupo de Comunicación.

La comunicación es una de las herramientas clave para poder llegar a la ciudadanía con mensajes claros, transparentes, motivadores, que conecten con los problemas y las expectativas concretas de la ciudadanía. La comunicación de GC debe ser interactiva, garantizando instrumentos que permitan las aportaciones de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y políticas en la acción de GC.

Tareas:

- Elaborar los planes de comunicación externa e interna de GC.
- Diseñar propuestas de imagen corporativa (logo, mensajes, colores).
- Procurar la presencia en medios de comunicación.
- Apoyar el trabajo de los/as portavoces.
- Construir y gestionar los instrumentos de comunicación (redes sociales, web, boletines, ruedas de prensa).
- Preparar las pancartas, banner, y otros instrumentos de comunicación.
- Otras que se le encomiende.

Dentro de este grupo y de cada uno de los otros, funcionarán comisiones bajo la responsabilidad de los/as coordinadores/as para la ejecución de los acuerdos.

2.2.3.1. Comisión de Extensión/ Expansión.

Es fundamental que GC se extienda y sea conocido por todos los sectores de la sociedad. La implicación de colectivos, organizaciones y personas es fundamental para que entre todos/as podamos hacer una fuerte propuesta. Los objetivos de esta comisión pasan por acudir con el proyecto que presentamos a los diferentes sectores para plantear fórmulas de trabajo conjuntas para que entre todos/as podamos construir un mismo objetivo.

Es fundamental la participación de estos agentes desde un punto de vista estratégico en materia de elaboración programática, de difusión y de documentación.

Para llegar a la consecución de estos fines es esencial también la estrategia comunicativa y relacional con las personas y con los medios de comunicación, por ello se plantea esta comisión dentro del grupo de comunicación, aunque la misma podrá estar integrada por miembros de otros grupos.

2.2.3.2. Comisión de medios de comunicación

2.2.3.3. Comisión de redes informáticas y plataformas online.

2.2.3.4. Comisión de contactos con colectivos

2.2.4. Grupo de Organización.

La organización es la herramienta fundamental para caminar en el desarrollo de los objetivos y la consecución del programa. La organización debe inspirarse en la carta de principios que significan un salto importante innovador en la manera de construir la convergencia social y política. Por tanto deben garantizar la participación, la transparencia, la eficacia y la eficiencia.

Tareas:

- Diseñar estructura organizativa interna de GC
- Proporcionar la logística necesaria para el adecuado funcionamiento de las actividades que GC desarrolle y la consiguiente consecución de sus fines.
- Proporcionar la logística necesaria para la presentación pública de GC
- Gestionar firmas de adhesión y avales
- Organizar el proceso electoral: elaborar una propuesta de reglamento de primarias, elaborar una propuesta de código ético referido a la candidatura, plazos presentación candidatos/as, precampaña electoral, presentación oficial de la candidatura, campaña oficial, elecciones....
- Gestionar los archivos (miembros, actas, documentos).

- Otras que se le encomiende.

2.2.4.1. Comisión de administración y finanzas.

Los recursos son instrumentos clave para la consecución de los objetivos de GC. Parte de la dificultad para contar con recursos económicos suficientes que le permitan desarrollar su actividad. No obstante, y basados en la carta de principios, es muy importante afrontar el reto de la captación de recursos y la eficiente administración de los mismos. Para poder desempeñar su actividad GC podrá contar con las aportaciones voluntarias de la ciudadanía, por lo que se abrirá a tal efecto una(s) cuenta(s) corriente(s) en entidad(es) de banca ética. También se podrá utilizar crowdfunding, organizar eventos, producir materiales para su venta y otras herramientas de captación de recursos.

Tareas:

- Elaborar un plan de financiación a presentar en la Asamblea.
- Gestionar la captación de recursos.
- Gestionar la administración de los recursos.
- Archivar los documentos, listas, actas...

2.2.4.2. Comisión de logística.

2.2.4.3. Comisión de reglamentos y asesoramiento legal.

- Asesoramiento jurídico a GC.
- Elaborar una propuesta del reglamento de elección de la candidatura, y presentarlo a la asamblea.
- Velar por el adecuado funcionamiento jurídico de los objetivos propuestos desde los diferentes grupos de trabajo y/o comisiones.
-

2.2.4.4. Comisión de proceso electoral.

- Organizar el proceso electoral.

2.2.5. Grupo de Programa.

El Programa es la columna vertebral que nos une a todos los componentes de la Asamblea Ciudadana; es la síntesis de nuestras aspiraciones colectivas y la materialización de nuestra alternativa a lo existente. Este programa emanará de la “elaboración colectiva”.

Tareas:

- Promover la construcción de los contenidos del programa a presentar en la asamblea.
- Dinamizar la elaboración y el debate en temáticas sectoriales (servicios públicos, empleo, participación, igualdad y territoriales (barrios, distritos, Andalucía, estado, internacional)
- Elaborar en coherencia con el programa el discurso político, el argumentario y los posicionamientos de GC ante asuntos puntuales de actualidad.
- Apoyar el trabajo de los/as portavoces con argumentaciones técnicas.
- Procurar la comunicación con los distintos sectores de actividad de la ciudad, organizaciones sociales y políticas para la construcción de programa común.
- Otras que se le encomiende

2.2.5.1. Comisión de elaboración del discurso político.

2.2.5.2. Comisión “Posicionamiento ante temas de actualidad”

2.2.5.3. Comisión de formación para la argumentación.

2.2.5.4. Comisión de expansión (coordinada con la comisión de extensión del grupo de Comunicación)

ASAMBLEA CIUDADANA GANEMOS CÓRDOBA

